

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario**DECRETO EXENTO N° 909 /**
RETIRO, 15 MAR. 2023**VISTOS:**

1.- Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Vínculos Acompañamiento 2020 versión 15", entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la Ilustre Municipalidad de Retiro, Decreto N° 3.113 de fecha 01 de diciembre de 2020.-

2.- Resolución Exenta N° 1439 de fecha 23 de noviembre del 2020 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región del Maule, que aprueba la transferencia de recursos Programa "Vínculos Acompañamiento 2020 versión 15"

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO

1°.- REINTEGRESE los fondos no invertidos del Programa "Vínculos Acompañamiento 2020 versión 15" a la gestión Municipal, los que se encuentran en Cuenta N° 214.05.01.094 del presupuesto municipal vigente.

2°.- TRANSFERASE los fondos no invertidos del Programa "Vínculos Acompañamiento 2020 versión 15", la suma de \$1 (un peso) a la Tesorería General de la Republica Rut N° 60.805.000-0, esto por instrucción de Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región del Maule.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**
ALCALDE
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL**DIRECTORA (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO****(Continúa al reverso)**
ALEJANDRA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO

15 MAR 2023

OFICINA DE PARTES